

Guayaquil, Diciembre 19 del 2019 ✓

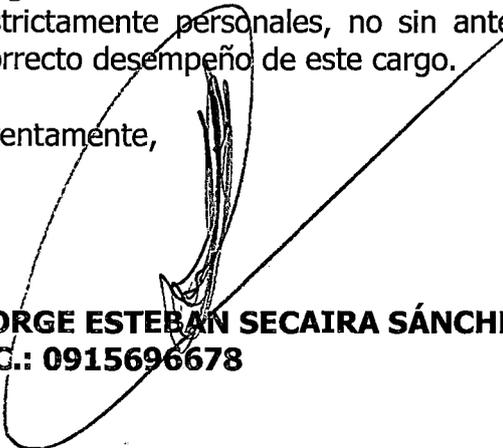
Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRADEOFFICE S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente tengo a bien poner en conocimiento de ustedes mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRADEOFFICE S.A.** que he venido desempeñando de acuerdo al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 26 de Febrero del 2019, de fojas 9.413 a 9.416, Registro de Nombramientos número 2.701. Esta decisión la tomo debido a asuntos estrictamente personales, no sin antes agradecer la confianza brindada para el correcto desempeño de este cargo.

Atentamente,


JORGE ESTEBAN SECAIRA SÁNCHEZ
CG.: 0915696678

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Se deja constancia que la renuncia que antecede fue aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRADEOFFICE S.A.** en sesión celebrada el día 19 de Diciembre del 2019.

Guayaquil, Diciembre 19 del 2019


LUIS ENRIQUE BLANCO SALAZAR
Secretario Ad-Hoc
cc: 0919806554

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTA
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDA
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



28/02/20 13:30
N° TRAMITE: 23415-0041-20
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 62638

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:8.498
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **JORGE ESTEBAN SECAIRA SANCHEZ**, en la Compañía **TRADEOFFICE S.A.**, de fojas **18.021 a 18.023**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.998**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 8498



Guayaquil, 26 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0194647

